



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0023

-2015-GORE-ICA/PR

Ica, 29 ENE. 2015



Vista las Resolución Ejecutiva Regional N° 0295-2014-GORE-ICA/PR de fecha 01.SET.2014 respectivamente;

### CONSIDERANDO:

Que, durante las reuniones de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2014 realizadas en la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, las Resoluciones Ejecutivas Regionales mencionadas en el párrafo precedente han sido observadas por la entidad antes mencionada;

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE:

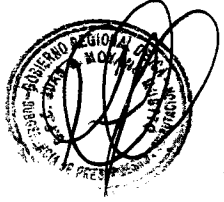
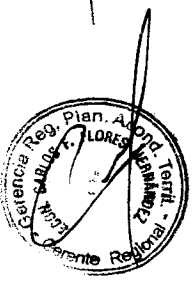
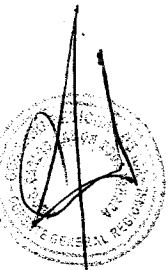
**Artículo 1º.-RECTIFICAR** la Resolución Ejecutiva Regional N° 0295-2014-GORE-ICA/PR de fecha 01.SET.2014, referente a la incorporación del desagregado de INGRESOS debiendo quedar de la siguiente manera:

### DEBE DECIR:

#### INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 4	Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13	Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	379,936.00	
1.4	: Donaciones y Transferencias	379,936.00	
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	379,936.00	
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	379,936.00	



1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	379,936.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	379,936.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	379,936.00

**TOTAL INGRESOS S/.** 379,936.00

=====

**Artículo 29.-** Copia de la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES  
PRESIDENTE REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 29 de Enero 2015|  
Oficio N° 0136-2015-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0023-2015 de fecha 29-01-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

SR. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)